



## DECRETO N° 4.396

LAJA, diciembre 06 del 2012.-

### VISTOS :

- 1) Memo 85 de fecha 06.12.12, del Sr. Alcalde en que instruye contratar a la Srta. Ivonne del Carmen Morales Burgos en el cargo Directora Departamento De Desarrollo Comunitario, Grado 8° E.M.;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 4.364 de fecha 05.12.12, que acepta renuncia voluntaria de la Sra. Maira Valdebenito Garrido, al cargo de Directora Depto. Desarrollo Comunitario, Grado 8° E.M., Escalafón Directivo, a contar del 01 de diciembre del 2012;
- 3) Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26.09.94; que adecúa, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 4) Rectificación D.F.L. N°187-19.321, publicada en el Diario Oficial el 17 de octubre de 1994;
- 5) Decreto Alcaldicio N°1081 de fecha 17 de octubre de 1994, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 6) Ley N°19.280, publicada en el Diario Oficial el 16 de diciembre de 1993, que modifica Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Planta de Personal de Municipalidades;
- 7) Decreto Alcaldicio N° 1.014 de fecha 30.03.12, que Establece Escalafón de Mérito de los Funcionarios de Planta Municipal, que rige a contar del 01 de enero del 2012;
- 8) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 9) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

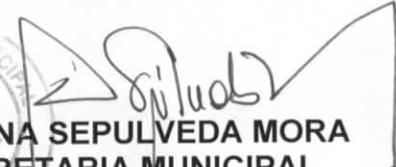
### RESUELVO:

**1.- NÓMBRESE** a la Srta. IVONNE DEL CARMEN MORALES BURGOS, R.U.T. N° \_\_\_\_\_ Asistente Social, en calidad de Titular en el cargo Grado 8° E.M, Escalafón Directivo, para desempeñar funciones como Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, a contar del 06 de diciembre del 2012.

**2.- PÁGUESE** a la Srta. IVONNE DEL CARMEN MORALES BURGOS, su remuneración y demás emolumentos que correspondan al Grado 8° E.M. quien asumirá de inmediato sus funciones en la fecha indicada.

3.- **REMÍTASE** el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

  
  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**JOSE PINTO ALBORNOZ**  
**ALCALDE**

JPA/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío (3)
- SS.MM.-
- Depto. Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Srta. Ivonne